

1946 - 2016

EXP-UNC: 0064473/2016

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Daniel Guillermo Saur** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva como Investigador Formado, por concurso, que desempeña en esta Facultad, desde el 14 de Abril hasta el 16 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber sido seleccionado para realizar actividades académicas en la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Castilla La Mancha, España, en el marco del Programa de Movilidad Docente de la Secretaría de Políticas Universitarias;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que adjunta, asimismo, Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo una vez finalizada la licencia solicitada;

que el Centro de Investigaciones "Maria Saleme de Burnichon" toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Saur se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva como Investigador Formado, por concurso, en el Área Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones "Maria Saleme de Burnichon", con vencimiento en su designación el 01 de Agosto de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Capítulo VII, art 49º, apartado I, inc. "e" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Dr. **DANIEL GUILLERMO SAUR**, Legajo nº 33178, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva como Investigador Formado, por concurso, en el Área Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones "Maria Saleme de Burnichon", desde el 14 de Abril hasta el 16 de Junio de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 06 MAR 2017

 RESOLUCIÓN Nº
 NG
128

Dr. Juan Pablo ABRATTE
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES